



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 1247

CHIGUAYANTE, 15 JUL. 2011

VISTOS : estos antecedentes, la necesidad de poder satisfacer adecuadamente las iniciativas culturales y comunitarias; lo establecido en el artículo 6 del reglamento del fondo de aplicación de Iniciativas Comunitarias de fecha 30 de mayo de 2000; la aprobación del Comité de adjudicaciones de proyectos postulados, lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695,

DECRETO :

1. Apruébese la aplicación del Fondo de Iniciativas Comunitarias al siguiente proyecto :

✓ “Raid Ciclo Rural Bio Bio 2011”, presentado por Club Poli-Deportivo Los Coyotes de Chiguayante, que asciende a la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), traducidos en adquisición de movilización.

2. El aporte de la organización a esta iniciativa es de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), los cuales se traducen en colaciones para los participantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE**

TSN/LTS/PPV/RVV/rvv
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control

**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: 14/07/11.....